	Prueba de Acceso a la Universidad Castilla y León	CIENCIAS GENERALES	Criterios de corrección
---	---	--------------------------------	-------------------------------------

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Dada la naturaleza de esta materia se especifican los criterios de corrección por bloques de contenidos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL APARTADO 1: UN UNIVERSO DE MATERIA Y ENERGÍA

- La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente.
- La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.
- La resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.

Baremo específico 1.1

- a) Por cada compuesto nombrado correctamente: 0,20 puntos.
- b) Por cada compuesto descrito correctamente: 0,30 puntos.

Baremo específico 1.2

- a) Cálculo correcto del volumen de oxígeno molecular (1,50 puntos).
- b) Cálculo correcto de los kg de dióxido de carbono (1 punto).

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL APARTADO 2: EL SISTEMA TIERRA


- Como norma general se valorará en cada pregunta el grado de conocimiento de los referentes y conocimientos relacionados con ella, así como la claridad y precisión de las definiciones, conceptos y razonamientos solicitados.
- Se valorará positivamente la realización correcta de dibujos y esquemas que se soliciten, así como de aquellos que el alumno aporte para una mejor explicación de los referentes evaluados.

Baremo específico pregunta 2.1

- a) Nombrar e indicar correctamente la profundidad aproximada de las 3 principales discontinuidades (0,10 puntos por cada nombre correcto y 0,10 puntos por cada profundidad correcta) (hasta un total de 0,60 puntos).
- b) Identificar correctamente las capas e indicar correctamente entre qué discontinuidades se encuentran (0,10 puntos por cada capa bien señalada): hasta un total de 0,50 puntos.
- c) Indicar de manera correcta el valor máximo de cada onda (0,20 puntos). Indicar de manera correcta la onda más veloz (0,10 puntos). Explicar de manera adecuada las diferencias entre ondas S y P (0,50 puntos). (hasta un total de 0,80).
- d) Indicar la variación de las ondas P a los 2900 Km, (0,15 puntos); indicar que ocurre con las ondas S (0,15 puntos). Explicar este comportamiento (0,30 puntos) (hasta un total de 0,60 puntos).

Baremo específico pregunta 2.2

- a. Definición correcta de atmósfera (0,20 puntos); definición correcta de troposfera (0,30 puntos) (hasta un total de 0,50 puntos).

	<p>Prueba de Acceso a la Universidad Castilla y León</p>	<p>CIENCIAS GENERALES</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	--------------------------------------	---

- b. Explica el proceso de efecto invernadero dando una definición breve, que incluya los gases invernadero, la radiación infrarroja y el aumento de la temperatura media en la Tierra (hasta un total de 0,75 puntos).
- c. Explica de forma razonada por qué un aumento del efecto invernadero supone el calentamiento global del planeta (hasta un total de 0,75 puntos).
- d. Explica de forma razonada dos medidas individuales para reducir el incremento del efecto invernadero (0,25 puntos explicación de cada medida. (hasta 0,50 puntos en total).

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL APARTADO 3: BIOLOGÍA PARA EL SIGLO XXI

- Se evaluará la comprensión de conceptos básicos en Biología, el dominio de la terminología biológica, la capacidad de relacionar diferentes términos biológicos y las destrezas del alumno para sintetizar los grandes bloques temáticos.
- Se valorará la precisión y la claridad en la realización de las definiciones requeridas.
- Se prestará atención a la redacción del ejercicio y el dominio de la ortografía.

Baremo específico

- a) Explicar razonadamente el tipo de herencia indicando que aparece un fenotipo distinto (mezcla) al de los parentales: 0,75 puntos.
- b) Indicar los genotipos de los parentales y la descendencia: 0,75 puntos (0,25 cada uno).
- c) Indicar que no aparecen plantas con flores blancas (0,50 puntos) y realizar el cruzamiento indicando las proporciones y fenotipos de la descendencia (0,50 puntos): 1 punto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL APARTADO 4: LAS FUERZAS QUE NOS MUEVEN

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. La utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio se haya resuelto correctamente.
- En las preguntas cuya respuesta sea de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el 80 % de la nota asignada, mientras que el 20 % restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
- Por cada magnitud física cuya unidad sea expresada incorrectamente se restarán 0,1 puntos, hasta un máximo de 0,3 puntos por apartado.

Baremo específico

- a) Cálculo de la aceleración: 0,45 puntos. Cálculo de la velocidad: 0,45 puntos. Total 0,90 puntos.
- b) Aceleración de frenado: 0,90 puntos.
- c) Diagrama correcto: 0,70 puntos.